



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002673-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 206 aprobada por el Pleno de 8 de febrero de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902673, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 206 aprobada por el Pleno de 8 de febrero de 2012, así como los resultados de las mismas".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 21 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./0902673.**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2012, con motivo del debate de la PNL./0800208, aprobó una Resolución en la que se insta a la Junta de Castilla y León a “trasladar al Gobierno de España, tras la consulta con los gobiernos y autoridades de la macrorregión “Regiones del Sudoeste Europeo” y de las restantes Comunidades Autónomas afectadas, nuestro rechazo a la implantación de los nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués, impulsando así la negociación entre los gobiernos de España y Portugal”.

En cumplimiento de la Resolución, la Junta de Castilla y León dio traslado de la misma al Excm. Sra. Ministra de Fomento mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2012; habiéndose comunicado la remisión en la misma fecha a la Excm. Sra. Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia. En dichas comunicaciones se solicitó que mantengan informado a este Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se puedan adoptar en cumplimiento de la citada Resolución. Hasta la fecha la Consejería de la Presidencia no ha recibido respuesta alguna del Gobierno de España.

El 6 de febrero de 2012 la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia y por propia iniciativa, dirigió un escrito al Secretario de Estado de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Portugal, trasladando el desacuerdo y malestar de numerosos organismos castellanos y leoneses, representantes de asociaciones de transportistas, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Municipios de la Frontera, etc., con la política de peajes que a la fecha estaba desarrollando el Gobierno de Portugal.

La Junta de Castilla y León tiene constancia de las siguientes actuaciones:

- Los problemas derivados del pago de peaje en las autovías portuguesas se incluyen en la agenda de la XXV Cumbre hispano-lusa celebrada en Oporto el 9 de mayo de 2012.
- En la Declaración Conjunta de la XXVI Cumbre Hispano-Portuguesa, de 13 de mayo de 2013, España y Portugal se muestran satisfechos por los



avances acordados hacia la interoperabilidad de cobro electrónico de peajes de las autopistas entre España y Portugal.

- En la Declaración Conjunta de la XXVIII Cumbre Hispano-Portuguesa, de 22 de junio de 2015, ambos gobiernos informan que en cuanto a la interoperabilidad de los sistemas de cobro de peajes, los sistemas españoles ya son operativos en Portugal y que se han incrementado el número de autopistas españolas que ofrecen sistemas interoperativos para los dispositivos portugueses.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0902673

Como miembro del *Grupo de Transportes y Logística de la Macrorregión RESOE*, liderado desde su constitución por la Comunidad de Castilla y León, se ha elaborado el *“Estudio sobre los Costes de Contexto Transfronterizos España-Portugal en los transportes y la logística”*, que realiza un análisis pormenorizado de los costes de “fricción” en el ámbito de la frontera hispano-lusa para el sector del transporte que afectan a la consecución de los objetivos de la *Macrorregión RESOE*, determinando las ineficiencias en el sector entre las que se encuentran las derivadas tanto de la implantación de los peajes en las antiguas “*SCUTS*” portuguesas (autovías sin coste para el usuario que en 2010 pasaron a ser de peaje), como de las dificultades que conlleva el sistema de *“portagem telemático”* para su cobro efectivo, con el fin de poder plantear posibles soluciones.

El 6 de noviembre de 2012, se celebró en Valladolid una Jornada Técnica, convocada por la Junta de Castilla y León, para la presentación del citado Estudio a representantes de las Administraciones de Galicia, Extremadura, Andalucía y Portugal, en la que participaron representantes de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Fomento, cuyas conclusiones fueron elevadas a la *Comisión Mixta Hispano-Lusa* y posteriormente a los gobiernos nacionales, como prevé dicha Comisión.

Como resultado de las negociaciones realizadas por el Ministerio de Fomento con los ministerios lusos competentes en la materia, ha mejorado el sistema de interoperabilidad de los dispositivos VIA-T que actualmente son válidos para pagar los peajes portugueses tradicionales y los peajes electrónicos implantados en las autovías “*ex-SCUT*”, resaltándose por los respectivos gobiernos en la *XXVIII Cumbre Hispano-Lusa*, celebrada el 12 de junio de 2015 en la ciudad gallega de Bayona, los grandes avances producidos en la interoperabilidad de los dispositivos de pago electrónico en ambos países y la continuación de los trabajos para alcanzar la interoperabilidad total en el plazo más breve posible.